



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hablar de comunicación implica reconocer el carácter social de la misma, que comprende a todos los actos mediante los cuales los seres vivos se relacionan con sus semejantes para transmitir o intercambiar información. Comunicar significa poner en común e implica compartir en un contexto social determinado y con una historia particular. O sea, es un proceso ligado al comportamiento humano y a las estructuras de la sociedad.

Considerando lo que estipula Marta Manigot en su teoría de la Comunicación, podemos distinguir dos tipos de lenguaje o comunicación:

- El lenguaje digital: el que se transmite a través de símbolos lingüísticos o escritos y será el vehículo del contenido de la comunicación.
- El lenguaje analógico: viene determinado por la conducta no verbal (gestos, simbologías, etc.) y será el vehículo de la relación.
- Su función (comunicación digital) es transmitir información.

Para entender la comunicación digital es preciso tener en cuenta que su expresión hace referencia principalmente al uso de las tecnologías y los medios digitales para el logro y desarrollo de procesos comunicativos, que de una u otra forma intervienen en el progreso del mundo y el avance de la humanidad, es decir la idea es establecer contacto con otros, transmitir un mensaje y recibir una respuesta de manera rápida, incluso inmediata sin necesidad de desplazarse o moverse de casa, de la oficina, del aula de clases, del consultorio, incluso al caminar, sin perder conexión con las personas, sean amigos, compañeros, colegas, socios, entre otros.

Esta manera de comunicación es un fenómeno que se ha instalado en lo más profundo de la vida cotidiana del hombre. Surge como efecto de las nuevas tecnologías que se introducen de manera vertiginosa en el campo de la comunicación social. Intenta fusionar el periodismo con las nuevas técnicas de la informática, las letras con bits; lo analógico se convierte en digital.

Esta revolución digital abre puertas que años atrás eran indivisibles, como lo son: la interacción en tiempo real entre dos personas sin importar su ubicación



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

espacial; el traslado de lo que antes se conocía como una gran oficina a un espacio reducido que sólo requiere de un ordenador conectado a internet; y, sin dejar de lado, el constante cambalache al que están sometidos los roles de emisor y receptor, ya que se "ofrecen a nuestra audiencia herramientas para que respondan, comenten o manifiesten sobre nuestros mensajes. Desde encuestas hasta foros, pasando por refutaciones publicadas al pie de un artículo, el receptor puede ser un socio invaluable en la configuración de los medios del siglo XXI" como lo expresa Núñez (2005, p.48).

Esta maravillosa herramienta, dependiendo de cómo y con que fines se la utilice, puede colaborar con la propagación y expansión de derechos humanos o ser un arma de destrucción formadora de estereotipos erróneos en una sociedad y que nada tenga que ver con la libertad, la equidad, la solidaridad.

En consecuencia y en pos de maximizar el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para democratizar la información y la comunicación, profundizar la inclusión y fomentar el desarrollo educativo, económico y social, Argentina ha implementado una serie de acciones concordantes que establecen programas de comunicación para nuestra sociedad que surgido en plena revolución digital, parte de la puesta en marcha de la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para que el pueblo argentino participe protagónicamente en la construcción del mensaje nacional y popular, cuya identidad cultural es innegable. Además, tiene en cuenta el protagonismo de las redes sociales, las conexiones satelitales y por fibra óptica, la distribución de computadoras a los estudiantes de todo el país, la creación de nodos de comunicación privados y estatales, es decir: el desarrollo de las comunicaciones internas del país para integrar a sus ciudadanos, definitivamente, ya que se necesita el concurso de todos para expresar la potencialidad de un pueblo que busca su consolidación soberana.

Sobre todo considerando que la comunicación, en su sentido más profundo, es un proceso esencial que da pie a la organización social, es una interacción humana donde se transmite cultura y se forman identidades.

"Cuando el ser humano se comunica se convierte en persona" había dicho el Dr. Ernesto Bonicatto, creador de la Cátedra de Derecho Espacial de la Universidad Católica de La Plata y, luego, desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

En tal sentido, la comunicación social no se limita al acceso o producción de información, sino que, trasciende la mera transmisión de mensaje y por lo tanto no es patrimonio de comunicadores o titulares de medios aunque estos sean vehículo de transferencia de conductas y valores.

La comunicación es un hecho cultural y, por lo tanto, es propiedad de toda la comunidad. (<http://argentinaencomunicacion.org/>)

Estas acciones de expansión de ciudadanía, que tienen que ver con la comunicación, se encuentran contenidas por las políticas implementadas desde el año 2003 por los gobiernos de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández de Kirchner, actualmente.

Con el objetivo de promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades se han generado espacios públicos de integración comunitaria, construidos en todo el país, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo. Los CIC constituyen una instancia de articulación entre el gobierno nacional, provincial, municipal, organizaciones sociales y políticas y de la sociedad civil, de la cual también participan los ministerios nacionales que conforman el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Dentro de estos espacios funciona una Mesa de Gestión Local desde donde dichos actores impulsan y desarrollan, de manera conjunta, las siguientes acciones:

- Coordinación de políticas de desarrollo social y atención primaria de la salud (prevención, promoción y asistencia sociosanitaria).
- Atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables.
- Integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red.
- Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

Los CIC, ubicados en las zonas más vulnerables del país, son construidos por cooperativas de trabajo especialmente conformadas por familias y vecinos de la comunidad. Esta estrategia representa un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social en un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ámbito físico común de escala municipal.  
(<http://www.desarrollosocial.gob.ar/cic/105>)

Lo destacable de estas iniciativas gubernamentales es que ambas recibieron la distinción internacional de la Red Virtual de Gobierno Abierto para las Américas, siendo seleccionadas entre más de 50 postulantes de todo el continente.

Así, los Centros Integradores Comunitarios (CIC) y la comunicación digital del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación fueron distinguidos con el Premio Internacional de la Red virtual de iniciativas de Gobierno Abierto para las Américas (PuntoGOV-ASAEC).

El objetivo de esta distinción es el de reconocer experiencias y acciones de fortalecimiento de las relaciones sociedad-gobierno-sociedad, ponderando la relación que entablan actores estatales y de la sociedad civil con sectores vulnerables.

Tras una convocatoria que recibió 55 iniciativas gubernamentales provenientes de distintos países de la región, fueron destacadas ocho por el jurado. Dos de ellas fueron de la cartera social, otras dos iniciativas argentinas fueron premiadas (el Sistema de Información y Estadística Turística y el Centro Integrado de Atención al Vecino de Florencio Varela), mientras que los premios restantes fueron entregados a presentaciones de Perú, Colombia, Brasil y Chile. La apertura de estos espacios de colaboración y participación mediante estas iniciativas premiadas permitió fortalecer la interacción con la ciudadanía tanto en ámbitos territoriales como virtuales, contribuyendo así a un acceso equitativo a las políticas públicas y al derecho a participar en el mejoramiento de las mismas.

El premio internacional de la Red Virtual de iniciativas de Gobierno Abierto para las Américas fue promovido por la Asociación Argentina de Estudios Canadienses (ASAEC) y el portal especializado PuntoGOV, bajo el auspicio del Gobierno de Canadá. La entrega de las distinciones se realizará el próximo 6 de junio en la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello:

**Coautores:** Humberto Alejandro Marinao, Sergio Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación su beneplácito y reconocimiento por el premio Internacional de la Red Virtual de iniciativas de Gobierno Abierto para las Américas distinguiendo La comunicación Digital y Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) de dicho Ministerio y que fuera promovido por la Asociación Argentina de Estudios Canadienses (ASAEC) y el portal especializado PuntoGOV, bajo el auspicio del Gobierno de Canadá.

**Artículo 2°.-** De forma.